

Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

18 de marzo de 2022.
CIRCULAR N° 1539

Señor.....

S.....D

De mi consideración:

En mi carácter de Presidenta Provisional del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que se me ha conferido por Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno y lo dispuesto por Resolución N° 9366-r/2022, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de invitarlo a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 22 de marzo del corriente año, a las 10:00 horas en este cuerpo legislativo.

Corresponde Izar y Arriar la Bandera Nacional, al Sr. Concejal Roberto Andrés Forgione Svoboda.

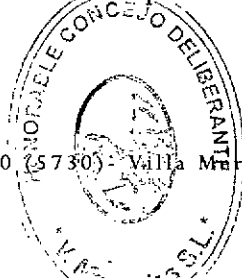
1.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS:

- a) Consideración del Acta N° 1531 (Sesión Ordinaria 15-03-2022).

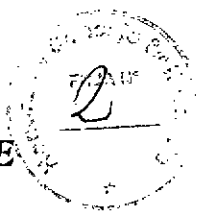
2.- ASUNTOS ENTRADOS:

- a) Expte. N° 20641-o/22- Departamento Ejecutivo Municipal- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Recomposición salarial año 2022 del 46% (16% en marzo; 10% en junio; 10% en septiembre y 10% en diciembre) calculado sobre el básico vigente a febrero de 2022, para el personal de todas las jurisdicciones de la Municipalidad de Villa Mercedes.
b) Expte. N° 20642-o/22- Departamento Ejecutivo Municipal- Obras Sanitarias Mercedes- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Recomposición salarial año 2022 del 46% (16% en marzo; 10% en junio; 10% en septiembre y 10% en diciembre) calculado sobre el básico vigente a febrero de 2022, para el personal de Obras Sanitarias Mercedes.
c) Expte. N° 20643-c/22- Bloque Unidos por San Luis- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre diversos aspectos referentes al tipo, cantidad, situación y atención de especies en Refugio de Contención Animal, como así también respecto a la realización de tareas comunitarias, con solicitud de disposición de medios y recursos destinados al Programa de Contención Animal para el cumplimiento de su misión/visión, conforme lo presupuestado.
d) Expte. N° 20644-c/22- Bloque Unidos por San Luis- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre diversos aspectos referentes al acceso a barrio La Ribera, situación de semáforos, ausencia de reductores de velocidad y medidas de seguridad peatonal y vehicular de dicho sector.
e) Expte. N° 20645-c/22- Bloque Unidos por San Luis- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, informe respecto al estado de reclamos efectuados por los vecinos del barrio Las Rosas, conforme los números consignados y arbitre las medidas necesarias para brindar a los vecinos de dicho sector los servicios de cloacas, alumbrado público, desmalezamiento de terrenos y pavimentación.
f) Expte. N° 20646-d/22- Bloque Frente Unidad Justicialista- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante reconoce y distingue a la fundación "Valduviego"; por su notable desarrollo institucional para eliminar brechas y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Signature of Pamela Silvina Periale
Pamela Silvina Periale
Secretaría Legislativa



Signature of Gabriela Coria
Gabriela Coria
Presidenta Provisional
HCD



- g) Expte. N° 20647-c/22- Bloque Frente Unidad Justicialista- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, estudio de factibilidad para instrumentar una pestaña en página web de la Municipalidad de Villa Mercedes para dar difusión al registro "No LLame", implementado por la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, dependiente de la Agencia de Acceso a la Información Pública de Presidencia de la Nación.
- h) Expte. N° 20648-d/22- Bloque San Luis Unido- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante reconoce a los atletas "Walter Jesús Guzmán" y "Martín Rosendo Díaz", a los profesores "Cristian Luco" y "Juan Díaz del Valle", como así también a la Institución "APAD" por sus importantes logros deportivos.
- i) Expte. N° 20649-c/22- Bloque Unidos por San Luis- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, remita informe sobre diversos aspectos referentes al cumplimiento de lo dispuesto por Ordenanza N° 1498-o/2004, en lo atinente al tendido subterráneo de cables.
- j) Expte. N° 20650-c/22- Bloque Unidos por San Luis- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación y/o reposición de luminarias sobre calle Landaburu, en el tramo comprendido entre calles Zabala Ortiz y Francia.
- k) Expte. N° 20651-c/22- Bloque Unidos por San Luis- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, la apertura de calle Lisandro de la Torre, en el tramo comprendido entre calles Gral. Guido y Amaro Galán, al efecto de la prolongación y reacondicionamiento de dicha arteria de uso público.
- l) Expte. N° 20652-c/22- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento a lo dispuesto por Ordenanza N° 807-ASCE/O/2017, procediendo a la ejecución y finalización de la obra en espacio verde nominado "Las 100 Guitarras Mercedinas".
- m) Expte. N° 20653-o/22- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Declarar de Interés Municipal la construcción de viviendas únicas, destinadas a uso familiar exclusivo y de ocupación permanente, a partir de la iniciativa privada y particular de sus titulares y en dicho marco, establecer eximición de porcentaje de pago de ciertas tasas municipales y Obras Sanitarias Mercedes.
- n) Expte. N° 20654-c/22- Bloque Unidos por San Luis- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Requerir al Tribunal de Faltas Municipal, remita al cuerpo legislativo, en caso de existir, actas labradas, por producción de ruidos molestos, a fábrica envasadora de clavos ubicada sobre calle Colón N° 470 y al Departamento Ejecutivo Municipal, envíe pronta respuesta a la Comunicación N° 4374-c/2021.
- o) Expte. N° 20655-c/22- Bloque Unidos por San Luis- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reubicación del carro gastronómico situado en la Plazoleta Brigada Heroica, a la altura de la intersección de Avenida Aviador Origone y calle Miguel Cerutti del barrio Estación.
- p) Expte. N° 20656-c/22- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Requerir a las autoridades del Policlínico Regional de Villa Mercedes y del Ministerio de Salud de la provincia de San Luis, autoricen de forma urgente la reapertura y funcionamiento de la biblioteca y ludoteca "Estrellita de Jesús II" en el sector de pediatría del policlínico "Juan Domingo Perón".
- q) Expte. N° 20657-c/22- Bloque Unidos por San Luis- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de obras públicas de pavimentación, cloacas y mejoras en luminarias del pasaje Chañar, del barrio Familia Unida.
- r) Expte. N° 20658-d/22- Bloque Unidos por San Luis- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Declara el profundo rechazo a las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional, respecto a la suspensión de las exportaciones de aceite y harina de soja, como así también el apoyo total a todas las entidades agropecuarias argentinas.



- s) Expte. N° 20659-r/22- Bloque Innovación Democrática- Proyecto de Resolución- Ref. a: Generar en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, charla de prácticas respecto a la autosustentabilidad alimenticia y económica de los ciudadanos de Villa Mercedes, encomendando a presidencia la celebración de convenios con las distintas instituciones públicas y organizaciones que trabajan sobre esta temática, procurando su promoción y difusión.
- t) Expte. N° 20660-c/22- Bloque Innovación Democrática- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, articule nuevas campañas de concientización ambiental y cuidados de la Costanera Río Quinto con establecimiento de pautas y participación ciudadana mediante la generación de calendario de acciones y reuniones en diferentes barrios, como así también factibilidad para destinar fondos presupuestarios a dicha iniciativa.
- u) Expte. N° 20661-d/22- Bloque Innovación Democrática- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Declara de Interés Legislativo, Cultural y Social al trabajo realizado por "Casa Pueblo Gabriel Fernández".
- v) Expte. N° 20662-c/22- Bloque Unidos por San Luis- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza y desmalezado de la acera peatonal ubicada entre calles Gral. Guido y Buenos Aires.
- w) Expte. N° 20663-c/22- Bloque Unidos por San Luis- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza y desmalezado del terreno baldío ubicado entre calles Gobernador Besso y Buenos Aires.
- x) Expte. N° 20664-c/22- Bloque Unidos por San Luis- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza y desmalezado del terreno baldío ubicado entre calles Granaderos Puntanos y Buenos Aires.
- y) Expte. N° 20665-c/22- Bloque Unidos por San Luis- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza y desmalezado del terreno baldío ubicado entre calles Felipe Vinuesa y Buenos Aires.
- z) Expte. N° 20666-c/22- Bloque Unidos por San Luis- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, factibilidad para la colocación de luminarias en la zona comprendida entre las calles Gral. Guido hasta Amaro Galán incluidas y entre calles Buenos Aires e Hipólito Yrigoyen.

3.- EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- a) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 8650 -2021, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Olmos, Acacia, Pino y Eucaliptus), ubicado entre calles Fte. Constitucional, Marconi, Reinaldo Pastor y Jorge L. Borges. (Apertura de calle).

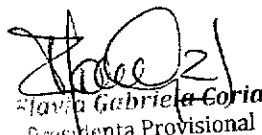
4.- DESPACHOS DE COMISIONES: INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES:

- a) Expte. N° 20623-o/22- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Declarar en el ámbito de la ciudad de Villa Mercedes al año 2022 como "Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas", incorporando dicha leyenda a toda la documentación oficial de los tres poderes del Estado y del Tribunal de Contralor Municipal, con gráfica y logotipo conmemorativo.

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

- a) Expte. N° 20226-c/21- Proyecto de Comunicación.- Ref. a: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza y mantenimiento del monolito y placa ubicado en intersección de calles Estado de Israel y Pedernera.


Pamela Silvina Periale
Secretaría Legislativa
H.C.D.


Natalia Gabriela Coria
Presidenta Provisional
H.C.D.



DEMOCRACIA PARASIEMPRE

Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ACCIÓN SOCIAL CULTURA Y EDUCACIÓN:

- a) Expte N° 20527-d/21- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue a la señorita Evelyn Centurión por su destacada participación en el Torneo Nacional de Soldadores.
- b) Expte. N° 20554-d/21.- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Mercedes Reconoce y Distingue al programa "Bandera a Cuadros" y a su conductor, Sr. Alonso González Aguilar, en el marco del 43° Aniversario de la primera salida al aire de esta señal radial.
- c) Expte. N° 20556-d/21.- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue la notable participación de atletas, entrenadores y jueces de Villa Mercedes en los juegos Binacionales llevados a cabo en el mes de noviembre y organizados por la provincia de San Luis.
- d) Expte. N° 20557-d/21.- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue al director de la Camerata a la Luna, Sr. Francisco Luis Pablo Mensa, por su trayectoria, lucha, compromiso, dedicación, estudio y entrega absoluta a la construcción cultural de Villa Mercedes.
- e) Expte. N° 20558-d/21.- Proyecto de Declaración- Ref. a: Reconocer y Distinguir la destacada trayectoria de Micaela, "La Princesita" Lujan por su nominación a los Premios Olimpia 2021.
- f) Expte. N° 20559-d/21.- Proyecto de Declaración- Ref. a: Reconocer y Distinguir la destacada trayectoria de Isaías Barbeito, en virtud de su nominación a los Premios Olimpia 2021.

GÉNERO, DIVERSIDAD E IGUALDAD:

- a) Expte. N° 20503-o/21- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Adhesión del Municipio de la ciudad de Villa Mercedes a la campaña mundial ONU "16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género" a desarrollarse desde el 25 de noviembre al 10 de diciembre del corriente año, bajo el lema mundial de la campaña ÚNETE "Pinta el Mundo de Naranja: Financiar, Responder, Prevenir, Recopilar".

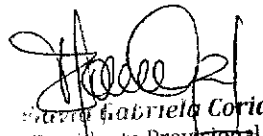
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE:

- a) Expedientes Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N°15401-2021 y N° 15724 -2021, a través de los cuales se tramitan autorización para la extracción de árboles. (Autorizados).
- b) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N°1097-2022 a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol. (Autorizado).
- c) Expedientes Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 389-2022, N° 898-2022 y N° 2105-2022 a través de los cuales se tramitan autorización para la extracción de árboles. (No Autorizados).

Atentamente.


Pamela Silvina Periale
Secretaria Legislativa
H.C.D.




Gabriela Coria
Presidenta Provisional
HCD